



Dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4689/2022-PE, que propone la "Ley que establece medidas para garantizar la implementación de las intervenciones del plan integral para la reconstrucción con cambios en el marco del proceso de reactivación económica".

COMISION DE ECONOMIA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023



Señor presidente:

Ha sido remitido para estudio y dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, el Proyecto de Ley 4689/2022-PE, presentado por el Poder Ejecutivo, que propone la "Ley que establece medidas para garantizar la implementación de las intervenciones del plan integral para la reconstrucción con cambios en el marco del proceso de reactivación económica", de conformidad con el Artículo 107 de la Constitución Política del Perú.

En la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria, de fecha 3 de mayo de 2023, luego del debate y análisis correspondientes, se acordó por UNANIMIDAD la INHIBICIÓN del Proyecto de Ley 4689/2022-CR, que propone la "Ley que establece medidas para garantizar la implementación de las intervenciones del plan integral para la reconstrucción con cambios en el marco del proceso de reactivación económica"; con diecinueve (19) votos a favor, de los señores congresistas Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Waldemar José Cerrón Rojas, Ilich Fredy López Ureña, Víctor Seferino Flores Ruiz, Jorge Alberto Morante Figari, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Silvia María Monteza Facho, Juan Carlos Mori Celis, Rosio Torres Salinas, María Grimaneza Acuña Peralta, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Noelia Rossviyh Herrera Medina, Jorge Carlos Montoya Manrique, Alejandro Enrique Caverro Alva, Isabel Cortez Aguirre, José Enrique Jerí Oré, Carlos Javier Zevallos Madariaga y Carlos Antonio Anderson Ramírez.

I. SITUACIÓN PROCESAL

El Proyecto de Ley 4689/2022-PE ingresó al Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 10 de abril de 2023. Ha sido enviado a la Comisión de Economía,



Dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4689/2022-PE, que propone la “Ley que establece medidas para garantizar la implementación de las intervenciones del plan integral para la reconstrucción con cambios en el marco del proceso de reactivación económica”.

Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera como única Comisión Dictaminadora el 13 de abril de 2023.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

El Proyecto de Ley 4689/2022-PE tiene por objeto aprobar medidas para garantizar la implementación de las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios (PIRCC), a fin de impulsar el gasto público en materia de inversiones en el marco del proceso de reactivación económica.

III. MARCO NORMATIVO

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley 31639, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- 3.3. Ley 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional en materia de creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios.
- 3.4. Ley 31640, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2023.

IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

La Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, ha revisado el Proyecto de Ley 4689/2022-PE y en base a ello ha determinado que no es materia de esta Comisión dictaminar respecto a la citada propuesta legislativa por ser materia competente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Según la exposición de motivos del Proyecto de Ley 4689/2022-PE, para el año fiscal 2022 el financiamiento para las Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) e Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) fue contemplado en la Tercera Disposición Complementaria

Dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4689/2022-PE, que propone la “Ley que establece medidas para garantizar la implementación de las intervenciones del plan integral para la reconstrucción con cambios en el marco del proceso de reactivación económica”.

Final de la Ley 31367, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022. Sin embargo, la Ley 31640, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023, no contempla la habilitación legal para financiar las IRI e IOARR con la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. Es decir, la habilitación de financiamiento debió ser debatida en el marco de la Ley 31640, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023. En consecuencia, esta materia debió ser analizada y dictaminada en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

Asimismo, según el Plan de Trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del período anual de sesiones 2022-2023, la principal función de la Comisión es el estudio y análisis de los Proyectos de Ley de Presupuesto, Equilibrio Financiero y Endeudamiento del Sector Público que regirán durante del Año Fiscal 2023 y el estudio y análisis de la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2021. Este encargo es concordante con los artículos 77, 78, 80 y 81 de la Constitución Política¹. En el mismo sentido, el artículo 80 de la Constitución Política señala que *los créditos suplementarios, habilitaciones y transferencias de partidas se tramitan ante el Congreso de la República tal como la Ley de Presupuesto*. En ese sentido, y dado que el Proyecto de Ley 4689/2022-PE afecta en su diseño legal a la Ley 31639, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, la Comisión considera que es de competencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

En ese orden, dado que estos temas no tienen ninguna vinculación con materias relacionadas a Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, se considera que, en concordancia con el reglamento del Congreso de la República, una comisión puede inhibirse de dictaminar una causa y no tener competencia en la materia de la propuesta legislativa.

¹ Recuperado de:

[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Presupuesto/files/exposiciones_varios/plan_de_trabajo_2022-2023_-_02.09.22_aprobado\[r\]\[r\]\[r\]\[r\].pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Presupuesto/files/exposiciones_varios/plan_de_trabajo_2022-2023_-_02.09.22_aprobado[r][r][r][r].pdf)

Dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4689/2022-PE, que propone la “Ley que establece medidas para garantizar la implementación de las intervenciones del plan integral para la reconstrucción con cambios en el marco del proceso de reactivación económica”.

V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, **recomienda la INHIBICION** de dictaminar el Proyecto de Ley 4689/2022-PE, que propone la “Ley que establece medidas para garantizar la implementación de las intervenciones del plan integral para la reconstrucción con cambios en el marco del proceso de reactivación económica”, por no tener competencia sobre la materia, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta.

Salvo mejor parecer

Dese Cuenta

Sala de la Comisión



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/05/2023 10:17:21-0500

Lima, 3 de mayo de 2023.



Firmado digitalmente por:
FLORES RUIZ Victor
Seferino FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/05/2023 20:32:41-0500



Firmado digitalmente por:
BARBARAN REYES Rosangella
Andrea FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/05/2023 23:41:43-0500



Firmado digitalmente por:
JERI ORE Jose Enrique FAU
20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/05/2023 15:46:46-0500



Firmado digitalmente por:
MONTEZA FACHO Silvia
Maria FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/05/2023 16:45:46-0500



Firmado digitalmente por:
MORANTE FIGARI Jorge
Alberto FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/05/2023 09:15:44-0500



Firmado digitalmente por:
ANDERSON RAMIREZ Carlos
Antonio FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/05/2023 09:44:26-0500

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 6 de junio de 2023

Con acuerdo del Consejo Directivo,
atendiendo al análisis sobre
el contenido de la materia del
proyecto de ley, por parte de la
Comisión dictaminadora, pasó
a la Comisión de Presupuesto. —



.....
HUGO F. ROVIRA ZÚÑIGA
Director General Parlamentaria
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4689/2022-PE, que propone la "Ley que establece medidas para garantizar la implementación de las intervenciones del plan integral para la reconstrucción con cambios en el marco del proceso de reactivación económica".



Firmado digitalmente por:
MONTAYA MANRIQUE Jorge
Carlos FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/05/2023 11:51:52-0500



Firmado digitalmente por:
MORI CELIS Juan Carlos
FAU 20181749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 09/05/2023 16:53:12-0500



Firmado digitalmente por:
CAVERO ALVA Alejandro
Enrique FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/05/2023 12:42:18-0500



Firmado digitalmente por:
TORRES SALINAS Rosio FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/05/2023 13:10:27-0500



Firmado digitalmente por:
QUITO SARMIENTO Bernardo
Jaime FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/05/2023 16:46:02-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/05/2023 14:44:37-0500



Firmado digitalmente por:
MONTALVO CUBAS Segundo
Toribio FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/05/2023 10:27:26-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/05/2023 10:11:25-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/05/2023 10:11:39-0500



Firmado digitalmente por:
ACUÑA PERALTA Maria
Grimaneza FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/05/2023 16:48:04-0500



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS MADARIAGA Carlos
Javier FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/05/2023 16:22:03-0500



Firmado digitalmente por:
CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU
20181749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 16/05/2023 08:11:14-0500

De: mesadepartesvirtual@congreso.gob.pe
Enviado el: martes, 16 de mayo de 2023 17:26
Para: klarco@congreso.gob.pe
Asunto: Mensaje Usuario Interno - Dictamenes
Datos adjuntos: 3fad25096207ea59fa3f05d091f126f8.pdf

[Solicitante]: klarco@congreso.gob.pe

[Asunto]: Mensaje Usuario Interno - Dictamenes

[Mensaje]: Se adjunta el Dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4689/2022-PE, que propone la "Ley que establece medidas para garantizar la implementación de las intervenciones del plan integral para la reconstrucción con cambios en el marco del proceso de reactivación económica". Se indica que la votación aparece en la primera página del dictamen y se pidió la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados. Asimismo, señalar que la Congresista Noelia Rossvith Herrera Medina voto a favor, sin embargo no fue posible conseguir su firma.

[Fecha]: 2023-05-16 17:25:51

[IP]: 192.168.10.219

Su mensaje ha sido recibido.

Por favor, **NO responda a este mensaje**, es un envío automático de una cuenta no supervisada.